

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

(1) PLAZA DE PEÓN PARA TAREAS AGROPECUARIAS PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

REUNIÓN Nº1

Con fecha 18 de Junio de 2021 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Secretario

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de peón para tareas agropecuarias para la empresa pública sociedad de servicios del principado de asturias

Antecedentes:

El 10 de Junio de 2021 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza.

Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

5 REQUISITOS

5.1 REQUISITOS MÍNIMOS

- Carnet de conducir B y vehículo propio para llegar por sus medios a la Planta de tratamiento
- Experiencia mínima de trabajo en explotaciones agropecuarias, forestales y/o de servicios de 1 año
- Residencia concejo Cabrales

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 6 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Se recibieron **dieciocho solicitudes (18)** dentro del plazo indicado en la convocatoria.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (2)

Iniciales	DNI
AMD	71700107E
GMJV	71696043Y

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS

A) Por no presentar currículum (3)

Iniciales	DNI
AO	
CCJR	11429392W
DR	

B) Por no presentar *Declaración Responsable* (11)

Iniciales	DNI
AGL	
AO	
CCJR	11429392W
DR	
FCD	50325542R
GGR	10852501C
LSA	
MCA	32889512H
PDO	
VDN	
VHF	

C) Por no presentar copia del DNI (12)

Iniciales	DNI
AGL	
AO	
CCJR	11429392W
DR	
GCFM	09436756V
LSA	
MCA	32889512H
PDO	
RAJ	
RRA	
VDN	
VHF	

D) Por no cumplir el requisito de domicilio en el concejo de Cabrales (14)

Iniciales	DNI
ABD	32894546S
AGL	
AO	
CCJR	11429392W
DR	
FCD	50325542R
GGR	10852501C
LSA	
MCA	32889512H
PDO	
RAJ	
RRA	
VDN	
VHF	

E) Por no presentar copia del carné de conducir B (13)

Iniciales	DNI
AGL	
A O	
CCJR	11429392W
DR	
FCD	50325542R
GCFM	09436756V
LSA	
MCA	32889512H
PDO	
RAJ	
RRA	
VDN	
VHF	

F) Por no tener la experiencia mínima exigida (17)

Iniciales	DNI
ABD	32894546S
AGL	
AO	
CCJR	11429392W
DR	
FCD	50325542R
FFI	21080482Q
GCFM	09436756V
GGR	10852501C
LRV	09426017L
LSA	
MCA	32889512H
PDO	
RAJ	
RRA	
VDN	
VHF	

G) Por no aportar Informe de Vida Laboral

Iniciales	DNI
AGL	
AO	
CCJR	11429392W
DR	
FCD	50325542R
GCFM	09436756V
GGR	10852501C
LSA	
MCA	32889512H
PDO	
RAJ	
RRA	
VDN	
VHF	

Las personas excluidas podrán presentar documentación para **subsanan** los defectos indicados hasta el próximo día **miércoles día 23 de junio a las 09.00**. Ese mismo día se publicará el Acta nº2 del proceso con el resultado de la **Fase II (Valoración de méritos y experiencia laboral)** de los candidatos que hayan sido admitidos definitivamente.

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en la Declaración Responsable.

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha (23 de junio de abril a las 09.00) copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Currículum Vitae
- Certificado de Vida Laboral actualizado
- Copia del D.N.I. y del carné de conducir B

La **Fase III (Entrevista Personal)** se realizará el jueves **24 de Junio** en las instalaciones de SERPA en La Laboral, Calle Luis Moya Blanco 261, Gijón (33203) en horario de mañana, citándose telefónicamente a los candidatos que superen el resto de fases. La no asistencia a la misma supondrá la automática exclusión del proceso selectivo.